

ante cedentes que tiene y que podria a su vez darse
con el menor gravamen posible en la Milicia
Pred. Del Ayuntamiento acordó el Sr.
Don Presidente y el Comandante de la Milicia
a fuer de acuerdo dispongan los conve-
ga en este punto pues de ahora se aprue-
balogue hicieren dicho Señor, mediante alo-
mayores Conocimientos del expresado Señor
Presidente.

En este acuerdo se expone por el Alcalde
segundo que aun quando se habia publicado la
R^{ta} Orden de Carlos de Junio, se habia leydo
en la Sacra de Madrid de 22 de mayo
y por consiguiente como publicada debia ob-
vaje con respecto a don Ramon Vidal te-
niente teniente de Milicia, Bartolome Gar-
cia y Juan del Campo Cabos tenientes con-
grado de Sargento con honores de esta
Milicia Nacional Local Voluntaria y
Compania de Caradores por lo que podria con-
sultarse al Comandante Militar de Ma-
cia con oficio p^a de adarse haber perdido
hijos y premio por dicho servicio como
por lo ultimo han obtenido las Cédulas
del Gobierno Revolucionario. Y que jamas
bien debia consultarse sobre el punto
o datos en materia que he sido Subteniente
de la Milicia Local Voluntaria, de esta
Sociedad Voluntaria y sirvio en la an-